



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

BOLETÍN

SALUD LABORAL

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST UD

Boletín No. 1

Febrero de 2025

LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD COMO PRIORIDAD EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

¿QUÉ ES LA MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO?

Es un Programa del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo que busca proteger a los trabajadores de los riesgos laborales, además de la prevención, promoción y conservación de la salud para reducir la ocurrencia de enfermedades laborales o el deterioro en las condiciones de salud por enfermedades de origen común de acuerdo con la exposición ocupacional en su lugar de trabajo.



OBJETIVOS

Promover la salud y el bienestar de los trabajadores



Prevenir enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo

Proteger a los trabajadores de factores de riesgo ocupacionales



Ubicar a los trabajadores en puestos de trabajo adecuados a sus condiciones psicofísicas

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO



Exámenes Médicos
Ocupacionales



Reubicación Y
Reincorporación Laboral



Seguimiento Del
Ausentismo Laboral



Actividades De Vigilancia
Epidemiológica



Actividades De
Promoción Y Prevención

¿QUÉ ES UNA ENFERMEDAD LABORAL?



Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
Ley 1562 de 2012

¿CÓMO SE CALIFICA UNA ENFERMEDAD LABORAL?

Para calificar una enfermedad laboral se consideran los siguientes elementos:

Diagnóstico:

Las características clínicas y pruebas complementarias que definen la enfermedad.

Exposición:

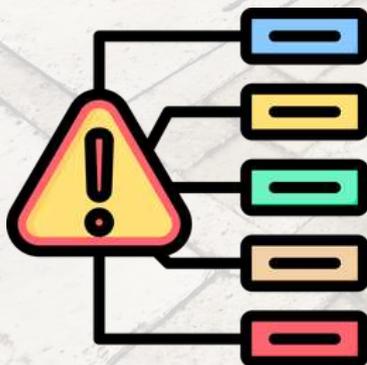
La evidencia de que el trabajador estuvo expuesto al agente causal en el trabajo.

Temporalidad:

La relación entre la exposición y el desarrollo de la enfermedad.

A tener en cuenta:

Para identificar una enfermedad laboral, el colaborador debe acudir al médico de su EPS, quien emitirá el dictamen de calificación en primera oportunidad una vez tenga el diagnóstico de la enfermedad.



Este dictamen será enviado a la ARL, al colaborador y al empleador. Si alguna de las partes presenta una controversia, el caso será remitido a las Juntas de Calificación. De lo contrario, si la enfermedad es calificada como de origen laboral, la ARL continuará con el seguimiento y tratamiento correspondiente

ACTIVIDADES QUE REALIZA EL SGSST DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL



La universidad cuenta con programas de vigilancia epidemiológica enfocados en riesgo psicosocial, osteomuscular y medicina preventiva.



Seguimiento a los colaboradores con enfermedades laborales calificadas y a aquellos con enfermedades de origen común que puedan agravarse debido a su trabajo.



Actividades de promoción y prevención en los puestos de trabajo, alineadas con cada uno de los programas.



Exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos, retiro y post incapacidad) para evaluar las condiciones de salud de los colaboradores.



Seguimiento al ausentismo y reubicación laboral.

RECUERDA



Dentro de las responsabilidades de los trabajadores en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), según el Decreto 1072 de 2015, se encuentra el deber de cuidar su salud y reportar cualquier condición que pueda afectar su bienestar.

Reporte ante el SST:

Si el trabajador tiene un diagnóstico de salud emitido por su EPS, debe informarlo al Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo enviando los soportes correspondientes al correo: medicinapyp@udistrital.edu.co.



BIBLIOGRAFIA

http://virtual.umng.edu.co/distancia/ecosistema/odin/odin_desktop.php?path=L14vb3ZhcY9hc3NvL2hpZ2llbmVfeV9zZWd1cmllkYWRfaW5kdXN0cmllbF9pL3VuaWRhZF8yLw==#slide_3
<https://mintransporte.gov.co/publicaciones/3035/como-se-califica-el-origen-de-una-enfermedad/>

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Sede Carrera 7 # 40B - 53 Piso 6 - Tel. 3239300 ext. 1612
seguridadysaludt@udistrital.edu.co
<https://sgsst.udistrital.edu.co/>